

ORD. 125/2008 - MODIFICACIÓN ART. 4º ORD. 070/2008.-

Publicado el 15 septiembre, 2008

..VISTO: el Expediente N° 110-E-2.008 elevado mediante Mensaje N° 130/08 y;

...CONSIDERANDO:

QUE la necesidad planteada por la Secretaría de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos y en virtud de los informes elaborados por las áreas municipales competentes se solicita la modificación del artículo N° 4 de la Ordenanza Municipal N° 70/08;

QUE si bien el movimiento de suelos se encuadra en lo establecido en el Artículo N° 3 del referido convenio Marco que concierne a obras de Infraestructura, se estima necesario que sea mencionada de manera expresa;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Modificase el Artículo 4º de la Ordenanza Municipal N° 070/08, el que quedara redactado de la siguiente manera: "**ARTICULO 4º:** "Las erogaciones que la Municipalidad de Salto realice en consecuencia deberán ser imputadas con cargo a la Jurisdicción: 1110104000

Secretaría de Obras y Servicios Públicos – Apertura Programática: 62.64.00 Construcción de Viviendas; Partida Parcial del Gasto: 4110 Tierras y Terrenos; Fuente de Financiamiento: 132 De origen provincial; Rubro de Recursos: 2250103 Subsidio compra de terrenos, hasta la suma de pesos cien mil (\$100.000).- Apertura Programática 62.01.00 Coordinación y Gestión de Obras Municipales, Partida Parcial: 2890 “Tierra”, Fuente de Financiamiento 132 de Origen Provincial, Rubro de Recursos: 1750118 “Subsidios gastos de Infraestructura” hasta la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$50.000) del Presupuesto en vigencia”.-

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.

***Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los 15 días del mes de Septiembre del año Dos Mil Ocho.**

ENTRADA

Reingreso en Sesión Ordinaria de fecha 10 de Septiembre de 2008 y girado a la comisión de Legislación, Interpretación y Acuerdos.-

-

SALIDA

En Sesión extraordinaria de fecha 15 de Septiembre de 2008, el proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo.

Se envió copia del mismo tenor al Departamento Ejecutivo con fecha 18 de Septiembre de 2008.